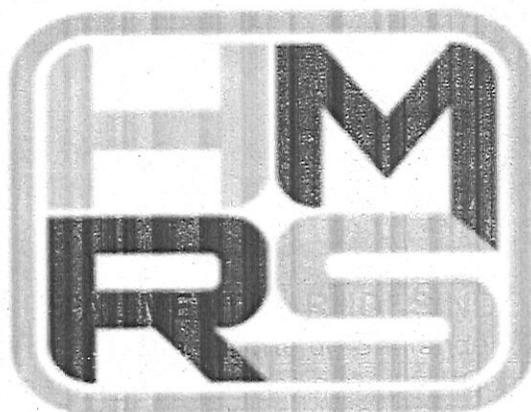


| | | | |
|--|--|-------------------------|--|
|  Gobernación de Norte de Santander | HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander | |  <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small> |
| | Direccionamiento Estratégico | Código DE - FCI - 02 | |

EVALUACION DE LA POLITICA DE INTEGRIDAD, CODIGO DE INTEGRIDAD Y DEMAS POLITICAS DE LA ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE LA VIGENCIA 2023



**HOSPITAL MENTAL
Rudesindo Soto**

E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

El Doctor JESUS EMILIO RICON VERA asume la administración de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto para la vigencia 2020 – 2023, cuando en el mes de mayo del 2020 se posesiona como gerente e inicia el desarrollo de su plan de gobierno.

Con una amplia experiencia en el sector público, especialmente en el área de la salud pública, asume el reto de continuar con el liderazgo que en el sector público y privado, en la prestación de servicios de salud mental ha logrado consolidar la E.S.E Hospital Mental Rudesindo Soto.

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel.: 320 3048245
e-mail: hosmentalcucuta@hotmail.com WEB: www.hmrudesindosoto.gov.co

| | | | |
|--|--|-------------------------|--|
|  Gobernación de Norte de Santander | HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander | |  <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small> |
| | Direccionamiento Estratégico | Código DE - FCI - 02 | |

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA ESE HMRS

El Hospital Mental Rudesindo Soto se encuentra ubicado en la calle 22 entre avenidas 19A y 19B, barrio San José en la ciudad de Cúcuta departamento Norte de Santander con única sede.

La E.S.E. H.M.R.S. cuenta con contratos para la atención a la población con gran parte de los aseguradores del régimen subsidiado, régimen contributivo y régimen especiales y con el ente departamental para la atención a la población no asegurada, generando mayor posibilidad de acceso a toda la población.

RESEÑA HISTORICA

La E.S.E. H.M.R.S., es reconocida como la única institución de atención de salud mental que opera como centro de orden departamental y que actúa como entidad de referencia de toda la región fronteriza. Es una institución que durante sus 80 años de labor, ha demostrado su responsabilidad social con la comunidad Norte Santandereana, proporcionando servicios integrales de salud mental con calidad, atención humanizada, oportuna, segura y que está comprometida con la promoción de la inclusión social y la formación académica e investigativa de nuevos profesionales de la región.

Antes de 1908, las personas de la región con problemas mentales estaban calificadas como “SERES EXTRAÑOS” y eran relegados a vivir en las cárceles. Sin embargo, personas sensibles a estos pacientes, pensaron que debían tener un espacio propio y apropiado donde sobrellevar su difícil situación y empezaron a presionar a las autoridades para que les proporcionaran un lugar especial, más como una respuesta a un problema de carácter “social” que a un problema de salud mental. Ante este clamor, el concejo de Cúcuta da una respuesta positiva y aprueba una partida de 5 mil pesos oro para construir un establecimiento para enfermos mentales, al que inicialmente denominaron “Asilo de Locos”. Más tarde en el año 1939, Rudesindo Soto, hombre generoso y de espíritu altruista se compromete con la construcción de la obra y en el año de 1940 el nacimiento del Hospital Mental es una realidad, pero solo se da al servicio en el año 1942, un año después de la muerte de Rudesindo Soto.

Su esposa Amelia Meoz de Soto, fiel al deseo de su compañero, culmina su labor donando el título de la construcción. La apertura del Hospital la realiza el Dr. Miguel Roberto Galvis, quien el 24 de agosto de 1942, hizo el traslado de todos los enfermos que se encontraban en Puente Barco a las nuevas instalaciones.

Dos años después, la Asamblea Departamental aprueba una ordenanza que organiza jurídicamente el ente. La norma reglamentada la clasifica como Instituto

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel.: 320 3048245
 e-mail: hosmentalcuta@hotmail.com WEB: www.hmrudesindosoto.gov.co

| | | | |
|--|--|-------------------------|--|
|  Gobernación de Norte de Santander | HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander | |  HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto |
| | Direccionamiento Estratégico | Código DE - FCI - 02 | |

Social Manicomio Departamental Rudesindo Soto (en honor a su benefactor), nombran como primer director al médico Félix Villamizar y en 1961, Carlos Villamizar asume la dirección, sus conceptos cambiarían sustancialmente las acciones de la institución. Logra modificar el nombre singular que tenía por el de Hospital Mental Rudesindo Soto, hecho que significo comenzar a mirar de manera más humana a los pacientes. En el año 1995, la institución se convierte en Empresa Social del Estado mediante ordenanza No. 060 del 29 de diciembre, aprobada por la Asamblea Departamental. Siendo la única institución del sector público en el departamento, por su ubicación geográfica no solo presta sus servicios al departamento Norte de Santander, si no a la población de Arauca y sur del departamento del Cesar, provincias del departamento de Santander que limitan con nuestro departamento y la población de los estados Venezolanos cercanos que tienen documentos Colombianos.

ROL DENTRO DE LA RED DEPARTAMENTAL

La E.S.E. H.M.R.S., dentro de la red departamental y cumple con su portafolio de servicio como única institución pública con capacidad de prestar servicios integrales de atención mental, con los objetivos de la RED garantizando mediante un modelo de atención en salud mental que la población de Norte de Santander, acceda de manera oportuna, continua, completa y con calidad a los servicios contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Oferta servicios que se integran dentro del modelo de referencia y contra referencia, el cual está liderado por el CRUE Departamental, los pacientes son referidos de las otras entidades públicas y privadas, para atención de urgencias psiquiátricas las 24 horas ya sea, para consulta externa y para hospitalización. Dentro de la red departamental es la institución que atiende a usuarios con problemas de adicciones de sustancias psicoactivas a través de programas ambulatorios y de hospitalización.

NATURALEZA JURIDICA Y UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL ESTADO

La E.S.E. H.M.R.S., es una entidad de carácter departamental, del ente descentralizado por servicios, cuya función es la prestación de servicios de salud entendida como un servicio público a cargo del Estado, y que integra del sistema general de seguridad social en salud, en ese orden de ideas y de conformidad de las previsiones de la ley 100 de 1993, artículo 194, la empresa por tratarse de una categoría especial de entidad pública descentralizada, cuenta con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, y se rige en materia contractual por las normas del derecho privado, pudiendo establecer de manera discrecional la aplicación de las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la Administración Pública.

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel.: 320 3048245
e-mail: hosmentalcucuta@hotmail.com WEB: www.hmrudesindosoto.gov.co

| | | | |
|--|--|-------------------------|--|
|  Gobernación de Norte de Santander | HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander | |  HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto |
| | Direccionamiento Estratégico | Código DE - FCI - 02 | |

OBJETIVO:

Realizar evaluación del Código de integridad, adoptado por la ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO, Mediante Resolución 221 del 10 de julio de 2020. De acuerdo a directrices de la Función Pública

2. MARCO NORMATIVO, Decreto Nacional 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" Manual Operativo del MIPG. Versión 3 de 2019 Dimensión Talento Humana. Política de integridad.

3. CRITERIOS DE EVALUACION Para la evaluación del Código de integridad de la ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO, se tendrá en cuenta las directrices del Manual Operativo de MIPG., La evaluación del Código de integridad se efectuara en tres dimensiones: de contenido del Código como tal, del conocimiento y apropiación del código por parte de los funcionarios y contratistas de resultados de su aplicación a diciembre del 2023. La evaluación del Código de integridad se efectuara a través del siguiente, de conocimiento: 1 existencia de Resolución donde se adopta el Código de integridad. 2. De contenido del Código de integridad. 3. Ejecución, aplicación y apropiación del Código de integridad. 4. Conocimiento de la existencia de la Política de integridad de MIPG

La evaluación del Código de integridad y Política de integridad, se realizó mediante la aplicación de 10 encuestas y tabulación de las encuestas para obtener los resultados objeto de la evaluación.

Se obtuvieron los siguientes resultados: Se realizó socialización y capacitación de la Resolución No 221 del 10 de julio del 2020, donde se adopta el Código de integridad a 15 funcionarios en agosto del 2023, se cuenta con la evidencia capacitación a los funcionarios.

En diciembre del 2023, Control interno aplico encuestas para detectar la ejecución, aplicación, empoderamiento, conocimiento de la Política de Integridad y Código de integridad y se concluye que todos los funcionarios encuestados, tienen conocimiento de la existencia de la Política de integridad y Código de integridad, lo están ejecutando y aplicando, la entidad esta empoderada con el Contenido del Código de integridad en ejecución de los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

La Política de Integridad y el Código de Integridad se encuentra publicado en la página Web institucional <https://hmrudesindosoto.gov.co>

| | | | | |
|--|--|-------------------------|-------------------------|--|
|  Gobernación de Norte de Santander | HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander | | |  HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto |
| | Direccionamiento Estratégico | Código DE - FCI - 02 | Comunicación Interna | |

La Política de Integridad y el Código de Integridad se encuentra publicado en la página Web institucional <https://hmrudesindosoto.gov.co>

| ANALISIS | RESULTADO |
|--|--------------|
| 1. Número de Funcionarios que asistieron a la capacitación | 15 |
| 2. PQRDF tramitadas por aplicación del Código de Conducta. | Ninguna |
| 3. investigaciones adelantadas por aplicación del Código de integridad | Ninguna |
| 4. Rubro asignado para actividades del Código de integridad | No hay rubro |

RECOMENDACIONES

Se sugiere, que se incorpore el Código de integridad al Plan Estratégico del Talento Humano. Que se realicen por lo menos una capacitación cada seis meses de retroalimentación al personal de todas las Políticas. Se continúe motivando, realizando ejecución, aplicación y empoderamiento de la Política de Integridad y el Código de integridad. Se realice proyecto o actividades para asignar recursos en el presupuesto.


Cruz Mónica Sanabria Gualdrón
Jefe de Control Interno de Gestión


~~Fernando Pabón Correa~~
Apoyo a Control Interno

Socializado: Jesús Emilio Rincón- Gerente _____

Socializado en Comité Institucional de Control Interno.

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel.: 320 3048245
e-mail: hosmentalucucuta@hotmail.com WEB: www.hmrudesindosoto.gov.co